

Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres mes.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en el mismo Real Sitio SS. AA. los hijos de los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña María Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS,

TURQUIA.

Constantinopla 16 de Julio.

El comisario del Sultan que salió el 10 para la Bosnia, ha llevado á Daud-bajá el firman de su destitucion: mucho han irritado al Sultan las medidas que adoptó en Bosnia, y que no han hecho mas que aumentar la irritacion. Varios bosniacos ilustres, enviados aquí en rehenes, han vuelto á sus hogares, y se han dado órdenes particulares á los musulmanes para arreglar el sistema de su conducta. El Sultan conoce cuán importante es para él una provincia tan belicosa, que ha decidido de la suerte de la Albania que inspiraba graves temores. El sucesor de Daud-bajá, el comandante de Belgrado, que ha sido reemplazado por Jussuf, bajá de Seres, hecho prisionero por los rusos cerca de Varna, es un hombre muy moderado. Ha prometido tomar las medidas mas severas en caso de que los bosniacos renovasen sus incursiones sobre el territorio austriaco, y ha declarado que daría inmediatamente una satisfaccion. (G. de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Londres 13 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por ciento consolidados 89½.

Se dice que el bill de corporaciones no estará mucho tiempo en manos de la comision de la Cámara de los Lores. Estos, segun se afirma, intentan concentrar su oposicion contra dos ó tres cláusulas, y es probable que la comision presente mañana despachado el bill. Este convenio ha sido arreglado en una numerosa reunion de Lores que se tuvo ayer en casa del duque de Wellington. (Standard.)

La Cámara de Lores dió ayer su asenso á la mocion de lord Melbourne, y se formó en comision sobre el bill de las corporaciones. El duque de Newcastle habia pedido que no se verificase este paso sino despues de seis meses; pero no ha encontrado apoyo. Lord Melbourne, en el curso de la discusion, ha hallado medios para justificar á los comisarios de las corporaciones.

En la sesion del 13 de la Cámara de los Lores, lord Melbourne presentó el bill de apropiacion de los diezmos de Irlanda, últimamente adoptado por la Cámara de los Comunes. (Rumor en el banco de los conservadores.) Propuso tambien que se leyese por primera vez, y que la segunda lectura se

hiciese para dentro de ocho dias. Esta proposicion fue aprobada, y se verificó la primera lectura sin oposicion.

La Cámara se constituyó en seguida en comision sobre el bill de corporaciones municipales. La primera cláusula fue adoptada sin discusion. En la segunda se empeñó un fuerte debate, que no habia terminado á la salida del correo. (Courier.)

Es notable que la adiccion del duque de Newcastle haya sido desaprobada sin que la Cámara fuese llamada á votar. El conde de Mansfield y el duque de Wellington se pronunciaron contra esta adiccion. (Idem.)

El general Evans se embarcó el miércoles 5 de Agosto en Gravesend á bordo de la fragata de vapor Isabel II, y se puso á la vela ayer tarde. El general Alava salió para Plymouth, adonde se dirigia la fragata para trasladarle á España. El coronel Le Marchant, ayudante general, Mr. Fajardo, comisario general con un gran número de oficiales del estado mayor, acompañados de Mr. Sandoval, secretario, y Mrs. Wilcox y Anderson, agentes de legacion de España, ya estaban á bordo de la fragata. Nosotros deseamos de corazon el mas feliz éxito al general Evans y á la expedicion que manda. Un Gobierno representativo en la península es esencial para la paz de Europa, y no puede dejar de contribuir eficazmente á la felicidad del género humano. Un gran número de amigos y un inmenso concurso le tributaron las mayores aclamaciones al trasladarse á la fragata Isabel II. Se espera que las tropas auxiliares inglesas estarán en estado de empezar la campaña en el próximo Setiembre. (Idem.)

El barco de vapor el London-Merchant al servicio de España, ha llegado á Londres. El buque le Jupiter de Londres debe tomar á bordo hombres y caballos para el servicio de la Reina de España. (True Sun.)

FRANCIA.

Paris 15 de Agosto.

Lonja de ayer. Cinco por 100 consolidados 109 fr., 35 c.: fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 24½; empréstito Real de id., 38½; renta perpétua de id., 38½; Córtes 38.

El ministro guardasellos ha puesto en las Reales manos de S. M. la siguiente felicitacion del tribunal superior de Burdeos:

«Señor: Digno era de las facciones desorganizadoras que tanto tiempo há atormentan nuestra afligida patria, y trabajan sin descanso en el trastorno de la sociedad, coronar la larga serie de sus criminales tentativas con la mas execrable de todas las maldades.

«La noticia del horrible atentado dirigido contra la augusta persona de V. M. y contra vuestra Real posteridad, esperanza y orgullo de la Francia, ha llenado á todos los corazones verdaderamente franceses de una indignacion y de un dolor inexplicables. La Providencia, que vela por la salud de la patria, ha protegido felizmente vuestra vida y la de vuestros augustos hijos; pero el crimen ha hecho caer una cabeza ilustre, y derramado sangre preciosa y fiel.

«Los magistrados que componen el tribunal superior de Burdeos participan en el mas alto grado con los demas ciudadanos de los sentimientos de espanto y de tristeza que tanta audacia y perseverancia en el crimen no pueden menos de inspirar.

«Señor: Todos los intereses generales y particulares del país tienen por apoyo vuestro trono y vuestra dinastía; y el día en que las facciones llegasen á derribar uno y otra, seria para la sociedad francesa día de destruccion y de muerte.

«Si las leyes actuales son impotentes y demasiado débiles contra la audacia de semejantes maquinaciones, los poderes constitucionales del Estado tendrán el patriotismo de fortificarlas, sabiendo mejor que nosotros que las leyes se han establecido para mantener la sociedad, la cual no puede ni debe

jamás ser sacrificada á teorías invariables é inflexibles. Tiene la sociedad derecho incontestable á exigir en la legislación destinada á protegerla, y en los límites señalados por la Carta, las modificaciones que el interes sagrado de su conservación imperiosamente reclame.

«Contad, Señor, con el firme apoyo de los magistrados, cuyos juramentos de hombres públicos y cuyos sentimientos de buenos ciudadanos os deben servir de suficiente garantía. Los que componen el tribunal superior de Burdeos tienen el honor de presentar á vuestros pies el homenaje del profundo respeto y de la adhesión sin límites con que son, Señor, de V. M. muy humildes, obedientes y fieles servidores y súbditos.» (*Siguen las firmas.*)

En la felicitación dirigida á S. M. por el tribunal superior de Grenoble se notan las frases siguientes:

«Semejante crimen, en que se encuentra reunido cuanto la cobardía y la perversidad pueden imaginar mas bárbaro y atroz, no podria explicarse si no supiésemos á qué extremos pueden conducir la cólera y la desesperación de las facciones vencidas. Agotados los criminales recursos de la insurrección, véanse reducidos los partidos á apelar al asesinato, y á no tener escrúpulo de cometer maldad alguna, por horrorosa que pueda ser.

«Grande es, Señor, el mal; amenazada vuestra vida, la Carta, la libertad, el país, todo está en peligro. ¿Y por qué cuando se piensa en la conservación de tan grandes intereses, nos vemos forzados á confesar que son los excesos de la imprenta los que cada día mas nos comprometen? En el tiempo en que vivimos nadie se subleva, y nadie asesina á los Reyes sino despues que la imprenta ha preconizado la sublevación y el asesinato de los Monarcas.

«Ojalá obtenga Francia de la sabiduría de los tres poderes medidas que, hallándose en armonía con nuestras instituciones, sean tan eficazmente protectoras que le permitan conservar largo tiempo al Rey que ha escogido, y consumarse en su reinado la obra de civilización y de sabia libertad que tan valerosamente emprendió.

«Permitid, Señor, á los magistrados de vuestro tribunal de Grenoble llevar á vuestros pies el homenaje de su respeto y fidelidad.»

El tribunal superior de Metz se explica así:

«Profundamente convencidos de que la magnanimidad y la clemencia nada pueden contra tan perversas pasiones y tan criminales deseos, permítanos suplicar á V. M. para que á lo menos confie en ese valor que tantos peligros personales le ha hecho despreciar.

Permítanos igualmente suplicar á vuestro Gobierno que ponga en las manos de la justicia y de los demas poderes públicos armas mas seguras para reprimir esa licencia odiosa que espanta á la nación, exalta á los facciosos y los arrastra al crimen por medio de incessantes provocaciones.

«Señor: las libertades del país estan para siempre afianzadas; pero lo que se atreve á esperar ahora de la admirable sabiduría que durante cinco años ha caracterizado vuestro Gobierno, es que mejor garantida en su aplicación contra las dolorosas consecuencias de la debilidad, sea la ley todopoderosa para combatir los desórdenes y escándalos que engendran el pensamiento del crimen y estimulan á ejecutarle.»

El de Nancy:

«A vista de este atentado regicida, y de los desastres que le han acompañado y que debían seguirle, permítase á vuestros magistrados agregar á su llanto y á su dolor sobre la tumba de las personas que los enemigos del país han inmolado al rededor de V. M., palabras que reclamen para el porvenir algun preservativo contra la reproducción de los males pasados.

«De algunos años á esta parte se suceden y multiplican con espantosa perseverancia las tentativas de guerra civil y los asesinatos políticos, arrojando alternativamente con incesante audacia la severidad de los tribunales y de las leyes.

«Una causa comun, Señor, asigna nuestra profunda convicción á todos esos crímenes que deplora la Francia, y que tienen atónita á la Europa: la licencia de la imprenta, ese eco del delirio de las pasiones, no deja hoy intacta ninguna idea de orden, de justicia y de moral; ella ha levantado un poder rival cerca del trono que la nación fundó; ella difunde por todas partes la calumnia, la provocación al desorden y el desprecio de las leyes; su objeto es la desorganización social, y su medio el frenesí que insulta ó que asesina.

«Tiempo há, Señor, que gemiamos en silencio con todos los buenos ciudadanos, esperando que el sosiego renaceria de la longanimidad de vuestro Gobierno; pero hoy que hasta aquella infundada ilusión nos arrebatan, debemos clamar á gritos que la Francia no puede sufrir por mas tiempo excesos tales que nos hacen retroceder á aquella época en que predicaciones furibundas alzaron el puñal que privó á la nación de otro de sus Reyes.»

El de Ruan:

«Desde la fundación del trono de Julio existe una conspiración permanente para derribarle, estallando cada año por nuevos atentados, y mostrando siempre los conspiradores la misma audacia á pesar de los esfuerzos del poder y de la acción de la justicia. No será tiempo todavía de fijar un término á tan criminales empresas?»

«Si para comprimir las es insuficiente la legislación actual, dígnese V. M. dictar en su sabiduría todas las medidas necesarias para completarla, de modo que el trono y la Carta constitucional queden al abrigo de todos sus ataques.»

El de Pau:

«Tiempo es ya de que una reprobación universal haga desvanecer las funestas esperanzas de las facciones que han acabado por generalizar el asesinato para lograr la destrucción del orden social. Tal es el fruto de las doctrinas anárquicas diariamente proclamadas con una audacia y una impunidad que no tienen ejemplo. Ningun Gobierno, cualquiera que sea su forma, podria sufrir semejantes ataques sin comprometer todas las garantías de su estabilidad; y como el peligro de tan precaria posición ha llegado para nosotros á su último término, no podrá ocultarse á la sabiduría de las Cámaras cuán indispensable y urgente es el remedio. La prudencia y firmeza del cuerpo legislativo, dando á la monarquía constitucional los medios que le faltan para consolidarse, satisfarán los mas imperiosos votos de la Francia.»

El de Agen:

«El cielo que ha salvado visiblemente á V. M. y á sus augustos hijos de

tan infernal empresa conservándolos á nuestro amor, deja á la justicia humana grandes deberes que cumplir. Los mas altos intereses, señor, exigen que aquellos deberes sean completamente satisfechos.

«Amenazando vidas tan preciosas á nuestro reposo ha querido la malevolencia, descendiendo hasta el último grado de la cobardía y de la infamia, amenazar nuestras instituciones, y á la sociedad entera, que justamente alarmada quiere ser eficazmente defendida contra las conjuraciones criminales que se fomentan con una funesta indulgencia. Tiempo es ya por fin de que la sociedad obtenga de los rigores necesarios de la ley las únicas garantías de seguridad á que pueda en adelante recurrir para reprimir la rabia ciega de los enemigos encarnizados en su ruina.»

El de Angers:

«Damos gracias á la Providencia que en medio de tantos desastres ha velado por el Rey y conservado á Francia una existencia que le es tan necesaria; pero nosotros nos hemos horrorizado al considerar cuán poco faltó para que el crimen de un frenético comprometiese de nuevo el destino de nuestra bella patria.

«La audacia siempre creciente de los fautores del desorden obliga á todos los franceses á preguntarse mutuamente si la actual legislación está en perfecta armonía con las necesidades de nuestra presente posición. A la alta sabiduría del Rey, ayudada con el concurso de las Cámaras, incumbe examinarlo y proveer á lo que reclame el interes del Estado.»

Finalmente el tribunal superior de Limoges concluye su felicitación en los términos siguientes:

«Este tribunal, que participa en sumo grado del espanto universal del país, amenazado con los furios de la anarquía, y acaso de la guerra civil, ha dado gracias al cielo por haber preservado vuestra vida y las de vuestros hijos tan necesarias á Francia, y pide leyes fuertes y saludables que conjuren para siempre peligros semejantes, y afiancen mas y mas nuestro sistema constitucional.» (*Moniteur.*)

—Anteayer Mr. de Mendizabal, ministro de Hacienda de España; Mr. Thiers, ministro de lo Interior; Mr. Duchatel, ministro de Comercio; Mr. Persil, ministro de la Justicia; el duque de Broglie, presidente del Consejo; Mr. Barthe, primer presidente del tribunal de Cuentas; Mr. Lemercier, coronel de la 10.^a legión, tuvieron el honor de comer con el Rey, la Reina y la familia Real. (*Diario de los Debates.*)

—Todos los voluntarios alistados en esta capital para el servicio de la Reina de España han salido ya para su destino; no habiendo quedado aqui sino el estado mayor del coronel Schwart, que debe ponerse inmediatamente en camino para reunirse con su regimiento en el Bearn. (*Idem.*)

—La invasión del cólera en el Piemonte se ha hecho un objeto científico de grande importancia. No obstante el rigor de los cordones sanitarios, pues las tropas que los formaban fusilaban hasta los perros; á pesar de lo numerosos que eran dichos cordones, como que estaban establecidos de distrito en distrito, el cólera pasó los Alpes, llevándose muchísimas víctimas en Coni. Esta invasión solo puede, pues, explicarse por el contrabando. Desgraciadamente se ha demostrado que los negocios mercantiles estan suspendidos, y que ningun género ha salido últimamente de Niza. Los sabios tienen aqui una materia para ejercitar sus conocimientos. (*Semaphore.*)

ESPAÑA.

Barcelona 22 de Agosto.

Suplemento al Diario Balear del 12 de Agosto de 1835. = Capitanía general de las islas Baleares.

El teniente coronel D. Juan Ramos de Montes, comandante de la columna móvil, me participa desde Manacor con fecha de hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Á las nueve de la mañana de este día he entrado en este pueblo y salvado una porción de víctimas que habian hecho ya confesar para fusilarlas: las lágrimas de estos y sus familias nos han enternecido en términos, que no me permiten en el momento manifestar á V. E. mi marcha y ocurrencias hasta la entrada; limitándome á decirle que el pueblo ha vuelto al estado de tranquilidad que antes disfrutaba, y que solo ha habido durante los alborotos la desgracia de haber dado un balazo á uno de los presos, de cuyas resultas está espirando. El entusiasmo de las compañías, así como de la caballería y carabineros, es inexplicable. Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Manacor 11 de Agosto de 1835. = Excmo. Sr. = Juan Ramos de Montes.»

Lo que me apresuro á manifestar al público para satisfacción de los amantes del legítimo y maternal Gobierno de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y confusión de sus enemigos, seguros estos que sus maquinaciones serán todas frustradas, como acaba de suceder, y castigado su crimen con arreglo á la ley en justo desagravio de la vindicta pública. Palma 11 de Agosto de 1835. = El conde de Montenegro. (*Diario de Barcelona.*)

—La ciudad de Balaguer ha celebrado los dias de la REINA CRISTINA. El alcalde mayor de aquella ciudad, que lo es el patriota D. José Galiano, abogado de los Reales consejos, junto con el benemérito comandante de armas y la cooperación del ilustre ayuntamiento, dispusieron que para celebrar dicho día se adornasen lujosamente las casas consistoriales con rico terciopelo, y debajo de un suntuoso dosel colgaba el retrato de la Madre de los españoles. Ya desde la vispera del día 24 apareció la ciudad vistosamente iluminada, y en la casa de la ciudad hubo un baile lucidísimo, al cual concurrió un gentío inmenso que con el mayor orden se entregó á todo género de diversiones. En la mañana de dicho día se cantó un solemne *Te Deum*, á cuyo religioso acto concurrieron todas las autoridades, la brillante compañía de la Milicia urbana, que con tres descargas celebró los dias de la REINA augusta que puso en su mano las armas de la lealtad para blandirlas en destrucción del despotismo; y la benemérita guarnición, compuesta de un destacamento del 1.^o ligero de

infantería y otro del 7.º ligero de caballería. Toda esta fuerza desfiló en seguida por delante los bustos de SS. MM. prorumpiendo en miles de vítores. La fachada del cuartel de Urbanos estaba iluminada con todo esmero, y los bustos de SS. MM. colocados en un magnífico dosel adornado á todo gusto. Se leyó al pueblo una alocucion de dicho alcalde mayor, que fue recibida con aplauso, en la cual resaltan los sentimientos de lealtad y orden.

También participaron los presos de la cárcel de la gloria de aquel día: se les sirvió una opípara comida que costó dicho alcalde mayor, y fue servida por su señora, la del administrador de Rentas, y la señora de un oficial del destacamento que cubre aquella ciudad. Finalmente, Balaguer, no queriendo quedar pasivo en vista del impulso que ha recibido la causa de la libertad con los últimos acontecimientos, ha cerrado los conventos; y el señor alcalde mayor se ha asociado con los pudientes y oficiales de Milicia urbana y demas autoridades para obrar de comun acuerdo en favor de la libertad. ¡Llor á dicho Sr. Galiano y demas autoridades que con tanto acierto conducen la opinion de aquella ciudad! (*Vapor.*)

Los buques franceses de transporte que desembarcaron la legion extranjera de Argel en Tarragona estan haciendo aguada en Rosas para pasar en seguida á Tolon. En este puerto tomarán á bordo tropas francesas que reemplacen á las salidas de Africa, y regresarán en seguida á nuestras costas para acabar de trasportar el resto de la legion. (*Id.*)

Catalanes: Una division navarra se aproxima á nuestra frontera, y amenaza invadir esta provincia. Inútil sería querer ocultaros el peligro que nos amenaza, y así creo que nada me queda que hacer sino tomar medidas enérgicas, y excitar el patriotismo de que teneis dadas tantas y tan relevantes pruebas.

¿Permitiremos que profanen el suelo catalan las hordas de Zumalacarrégui? ¿Veremos con indiferencia degolladas nuestras familias, quemados nuestros hogares, talados nuestros campos, y destruidos el comercio é industria de esta laboriosa provincia? Mengua sería del nombre catalan, que con tan brillantes hechos ha llenado las páginas de nuestra historia antigua y moderna. No: no lo sufriréis: corramos á las armas; volemós al campo á coger nuevos laureles. Vuestro general, vuestro paisano os conducirá á la victoria; y hagamos ver al mundo que el sagrado grito de viva la libertad, que ha resonado hasta en los últimos confines de Europa, no ha sido obra de mezquinos intereses, ó de razones que á su eco y al de viva ISABEL II sabrán inflamarse del mas puro patriotismo para alcanzar la corona de los valientes, ó perecer con honor en defensa de tan sagrados nombres. Barcelona 20 de Agosto de 1835. — Pastors. (*Id.*)

Sevilla 21 de Agosto.

Aunque ya se ha hecho mencion del lucimiento y concurrencia de la Milicia urbana en la revista que se le pasó la tarde del domingo 16, sin olvidarnos del inalterable orden que reinó en aquel acto y despues de concluido, omitimos la referencia de un hecho que por sus ningunas consecuencias nos pareció poco importante para ocuparnos de su relato. Mas su coincidencia con las falsas y alarmantes noticias que se divulgaron aquella tarde ha llamado la atencion de algunas personas, que con razon han hecho mérito de él para prueba de la circunspeccion con que se portó la Milicia urbana y el pueblo sevillano. Fue el caso que hácia el oscurecer se presentó ebrio en algunos sitios concurridos un donado de un convento, ó un jóven con los hábitos de tal (sobre lo que hay alguna duda), vertiendo especies chocantes, aunque no se dice que fueran de mal sonido en política, y atrayendo la curiosidad de los concurrentes con sus acciones y modales. Algunas personas bien intencionadas trataron de reducirlo á que se retirase á su convento; mas como no hiziese caso, dos ó tres Urbanos que presenciaban su terquedad trataron de conducirlo al principal. Justamente pasaba de camino por el cuartel del primer batallon cuando este volvia de la revista, y al entrar las últimas filas, prorumpió el arrestado en voces desconcertadas de mando, con que parecia querer remedar las de los gefes. Los espectadores que habian seguido la marcha de sus conciudadanos armados, creyeron que aquel ente se burlaba de ellos, y le acometieron en peloton para castigar su insolencia; mas los conductores lo libertaron de aquel ataque, y lo condujeron salvo á su destino. Ya empezaba á alborotarse la concurrencia; mas pronto se enteraron todos del verdadero origen, y ya estaban aquietados cuando salian los Urbanos despues de romper filas.

Si se consideran las circunstancias que pudieron tener los ánimos en cierta agitacion aquella tarde; la facilidad con que en tal estado se exaltan los mas dispuestos á obrar sin premeditacion, y sobre todo la clase de ropaje que llevaba el que habia dado motivo á aquel principio de alarma, no podrá menos de confesarse que el no haber tenido progreso es una demostracion del espíritu de calma y circunspeccion que reina en el pueblo sevillano. Persuadido sin duda de este convencimiento, y en elogio de las disposiciones tan favorables al orden que advierte en sus compatriotas un sugeto respetable, nos comunicamos las siguientes reflexiones alusivas al hecho que dejamos referido.

«Las personas que fian su existencia en las desgracias de la patria, y que la verian con placer sumirse en el abismo de los mayores males, con tal de que les resultase á ellos el mas ligero lucro, no dejan de emplear todos los medios, aun los mas viles, para conseguir sus intentos. Ellos exageran los hechos, los presentan en el punto de vista mas á propósito para conmover las pasiones; y cuando han logrado excitar los ánimos y hacer que se cometan los mayores desórdenes, claman que el Gobierno no tiene energía, que el pueblo no tiene confianza, y en una palabra, se esfuerzan á demostrar que la sociedad está disuelta, y que solo ellos pueden restaurarla.

«Para el logro de tan infames proyectos no se detienen en emplear las falsedades mas notorias, y esparcir noticias que puedan alarmar y ofrecer ejemplos de desórdenes provocando á su imitacion.

«Felizmente estas arterias no han producido su efecto en esta capital: la sensatez de sus habitantes ha sido un dique que ha contenido tan funesta inundacion. El excelente espíritu de la Milicia urbana se ha manifestado brillantemente en una ocurrencia que parecia ofrecida de intento para probarlo; pero

lejos de ceder á la impresion que tal vez se deseaba producir en ella, vió el acontecimiento en su verdadero aspecto; y lejos de hallar un motivo de desorden en las expresiones de un ebrio que vestia un habito religioso, se limitó á detener y poner bajo la autoridad competente al autor ó agente del atentado.

«Esta senda, que ha trazado con tanto tino la Milicia urbana, es la única que puede salvar á esta poblacion de caer en los lazos que le armen los enemigos del orden. Resistencia á sus insidiosas instigaciones, confianza en las autoridades, y sumision á las leyes.

«Cuando las personas encargadas del mando no han dado motivo alguno para que se sospeche de sus intenciones; cuando, por el contrario, vigilan incansablemente en que se conserve el orden y la libertad individual; y cuando estan dando pruebas de su adhesion á las instituciones protectoras de la libertad civil, sería una injuria la desconfianza de parte de los subordinados, que no puede producir otro efecto que la confusion y el desorden con la pérdida positiva de la tranquilidad y seguridad, base de la felicidad pública.»

(*Diario de Sevilla.*)

Idem 22.

Sevillanos. Habiendo llegado á entender que los ánimos de los pacíficos habitantes de esta ciudad se hallan en cierto modo agitados con el temor de que el espíritu de imitacion pueda producir en esta poblacion algunos resultados de los que desgraciadamente se lamentan en otros puntos, es mi deber procurar tranquilizarlos con la seguridad de que cuento para sostener el orden con la cooperacion de la fuerza de todas armas y la de la benemérita Milicia urbana, que tan reciente y laudable prueba ha dado de su decision á conservar el sosiego público y debido respeto á las leyes, en que principalmente estriba la conservacion de la libertad civil y de la pública felicidad. ¡Ojalá tan noble conducta sea el norte que haga volver á la senda de su deber á los que, engañados por pérdidas sugestiones se han separado de ella! y ojalá se desenganen los enemigos de esta cara patria de que sin respeto á las leyes y amor al orden, cualquier paso inconsiderado la conduce infaliblemente á su ruina. Sevilla 21 de Agosto de 1835. — El Príncipe de Anglona marques de Javalquinto.

Gobierno civil de la provincia de Sevilla. La conducta observada por la Milicia urbana de esta ciudad en el día 16 del corriente, en que ha demostrado su sensatez, amor al orden y confianza en las autoridades constituidas, es digna de todo elogio: doy las mas expresivas gracias á sus individuos por tal comportamiento, que me hace confiar en su eficaz cooperacion en la conservacion del orden y tranquilidad pública. Sevilla 18 de Agosto de 1835. — José Musso y Valiente. (*Idem.*)

Madrid 28 de Agosto.

Los sucesos del 15 y 16 de Agosto, aunque muy desagradables, no han carecido de utilidad; porque ellos han revelado á toda la nacion hechos muy importantes, ya conocidos del Gobierno de S. M.; pero de que no era fácil convencer á los que se dejan seducir por las apariencias; y ni aun lo sería en la actualidad, si los resultados no hablasen por sí mismos.

Dos clases de personas han figurado en aquel motin, y trabajado de consuno en los preparativos de su explosion: los partidarios del Pretendiente y los anarquistas de oficio. A los primeros no hay necesidad de señalarlos: sus antecedentes los acusan, la opinion general los ha desenmascarado hace muchos dias. Quien diga que no los conoce, ó falta á la verdad, ó ha vivido separado de las gentes en la actual época.

La segunda clase se compone de hombres violentos, ignorantes, sin moralidad ni mérito alguno, cobardes, que nunca han querido ni merecido cumplir con sus obligaciones; pero ambiciosos en sumo grado, y turbulentos y agitadores por hábito; porque ninguna esperanza les queda de elevacion, sino en el trastorno de la sociedad.

Estas dos clases de partidarios del despotismo y de la anarquía son las que en los dias anteriores al 15 no han cesado de proclamar la rebelion en medio del día, á la faz de la nacion española, en los parages mas públicos, en los corrillos de la Puerta del Sol. ¿Quién desconocia sus listas de destitucion? ¿Quién ignoraba los sucesores que pensaban dar á los que querian destituir? ¿Quién no observó que en esta lista de sucesores daban alguna cabida, solo por bien parecer, á hombres respetables, que jamas estuvieron ni estarian en armonia con los sediciosos y perversos del orden público?

Tales eran los movimientos ostensibles, en los cuales creian tener asegurada la victoria, porque aparentemente simpatizaba con su opinion otra clase algo mas numerosa. Esta era la de los hombres exaltados, y sedientos de reformas precipitadas, ó poseídos del miedo, y que querian hallarse en buena posicion con el nuevo sistema que se les anunciaba. Deseaban el fin, y reflexionaban poco sobre los medios de conseguirlo. Pero esta clase no era activa, ni excitaba á obrar: formaba una opinion, no un movimiento: decia que se caminaba con lentitud, mas no se prestaba á entrar en la rebelion para acelerar la marcha de las cosas. En una palabra, no daba ninguna fuerza real y física á los agitadores.

Así es que cuando se resolvieron á obrar, se hallaron sin medios, y fue necesario recurrir á la deception, y reunir una fuerza armada, ignorante en casi su totalidad de lo que se trataba. Despues emprendieron persuadirla á ella, y á todos los que quisieron escucharlos, que contaban con las leales tropas de S. M. Este nuevo engaño les daba algunas horas de tiempo, y confiaron que con su aparente actitud y sus preparativos de defensa y agresion impondrian miedo al Gobierno de S. M., y arrancarian concesiones que hiziesen mas ventajosa su posicion.

El engaño duró poco. Los amotinados de la plaza Mayor ni aun tuvieron el honor de pelear y de ser vencidos por la fuerza armada. El triunfo del Gobierno fue tanto mas completo, cuanto no lo debió al trance de un combate, cuyo éxito, aunque no dudoso, hubiera sido siempre funesto y digno de lágrimas. Los sediciosos no fueron derrotados por las valientes tropas de S. M., sino subyugados por la opinion pública, que los dejó en manos de su réprobo destino. Los habitantes de Madrid convirtieron en indignacion el terror que les habia causado la primer noticia del movimiento: la mayor parte de la Milicia urbana, informada en fin de lo que se queria, evacuó la plaza; y muchos de los que se quedaron fue por no abandonar su cuartel. Asi se convirtió aquel aparato de fuerza, que presumia imponer la ley al Gobierno y á la nacion, en un espectáculo teatral, en una farsa ridícula: y los agitadores, reducidos á solas sus personas, conocieron en fin que su proyecto, tan inmoral como insensato, no tenia raices en la opinion.

El Gobierno de S. M. se manifestó, como debia, precavido y paciente antes de la explosion: cuerdo, moderado y firme durante la lucha. Seria por tanto una gran necedad temer que usase cruelmente de la victoria. La crueldad es siempre indicio de la cobardía y de la impotencia, y el Gobierno ni es cobardé ni carece de fuerza. Las minorías facciosas, cuando momentáneamente se apoderan del mando, conociendo su propia debilidad, invocan en su auxilio el terror producido por actos de violencia y de injusticia. Eso hubieran hecho infaliblemente los partidarios del despotismo y de la anarquía si hubiesen triunfado, y así lo habian prometido en sus conversaciones confidenciales. El Gobierno no los imitará.

Pero si quiere y debe apartar de sí toda sospecha, todo recelo de crueldad y violencia, no por eso quiere incurrir en la nota de connivencia con aquellas dos facciones, con las cuales nunca transigirá ni hará la paz. Son dos oposiciones facciosas, armadas y conjuradas entre sí para lá ruina del trono y de la patria. El deber del Gobierno, aun cuando no lo exige el cuidado de su propia conservación, es quebrantarlas y destruirlas; y para lograrlo, empleará todas las fuerzas que la ley y el voto nacional han puesto á su disposición. Se engañará mucho el que crea que su paciencia y lenidad anterior han de ser eternas.

En cuanto á los hombres exaltados en sus opiniones, pero que ni han conspirado ni estan dispuestos á conspirar, el Gobierno, que siguiendo las reglas estrictas de la justicia, perseguirá los crímenes, mas no las ideas, procurará sacarlos de su error. Si no lo consigue, su obstinacion será una desgracia, será un mal parcial, que el tiempo y los sucesos corregirán; mas no producirá consecuencias perniciosas al Estado.

Al mismo tiempo se cree en obligacion de continuar el sistema de reformas que ha adoptado, y es tan propio del régimen representativo en que vivimos. Los sucesos pasados no entibiarán su celo, porque semejante tibieza seria un triunfo para sus enemigos, además de ser contraria á los deberes del Gobierno. Todas las mejoras proyectadas se continuarán, á no ser que las embarase esa misma impaciencia que algunos manifiestan por verlas planteadas. Para nada es buena la precipitacion, sino para destruir los planes mejor combinados.

Tales son las intenciones del Gobierno de S. M.: guerra eterna, pero justa, á las facciones conspiradoras, ya por el Pretendiente, ya para establecer el desorden; tolerancia de las opiniones que no se conviertan en hechos; persuasion de los ilusos y seducidos; reformas útiles en beneficio de la nacion. Este plan es digno de un Gobierno que tiene que defender el trono y la patria, y que jamas abdicará en favor del despotismo ni de la anarquía.

Por Real resolucion de 22 del corriente mes ha tenido á bien S. M. declarar al comisario ordenador honorario y efectivo de guerra de 1.^a clase Don Manuel Boado y Vazquez la primera vacante que ocurra de interventor de ejército; los honores de comisario ordenador al de guerra de 2.^a clase D. Joaquin Rendon; y al capitán de caballería, D. Anastasio Ardanaz, destinado interinamente en el cuerpo administrativo del ejército, el empleo de contralor de hospital militar de 2.^a clase, en atencion al mérito que contrajeron durante la gloriosa defensa de Bilbao.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Galicia con fecha 22 del corriente remite al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

El comandante militar de Santiago en oficio de fecha de ayer me manifiesta: que con noticias que tuvo de que la faccion en grande número trataba de interrumpir la feria del día 20 en San Saturnino, y robar en ella, como lo tiene de costumbre, dispuso que la columna al mando del teniente del tercer batallón del regimiento de Castilla D. Antonio Velazquez, se dirigiese á aquella villa, y habiéndolo verificado se encontró con la faccion en triple fuerza que la que él mandaba; pero no arretrándose esta ni las ventajosas posiciones del enemigo, determinó atacarlo, disponiendo su columna en tres direcciones al mando del teniente graduado D. Juan Armesto y del cadete D. José Chicarro, quienes rompiendo el fuego, sostuvieron una reñida accion

de cuatro horas, disputando el terreno á palmos y desalojando al enemigo de las posiciones y parapetos que de continuo tomaba, poniéndolo en precipitada fuga, arrollándolo á pesar de su obstinada resistencia y vigoroso fuego, causándole 6 muertos, varios heridos, entre ellos, de gravedad, el segundo de la faccion llamado Duro, y cogiéndoles tres caballos, un fusil, una canana con cartuchos y varios paquetes de estos que arrojaron los rebeldes, y otros efectos; habiendo tenido por nuestra parte la desgracia de haber sido muerto el bizarro soldado José Gomez, y herido gravemente el de la misma clase Juan Antonio Lorenzo, portándose tanto los oficiales como la tropa, como verdaderos defensores de nuestra REINA y Señora Doña ISABEL II; siendo dignos de las gracias que S. M. se digna dispensarles los citados oficiales Velazquez, Armesto, el cadete Chicarro, el soldado Lorenzo y los padres del muerto Gomez.

La expedicion del correo general que salió de Burgos para Laredo el 15 del corriente, fue interceptada por los facciosos en el punto llamado de los Tornos; lo que se avisa al público para su inteligencia.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 5 p. 100, 51 á 60 d. f. 6 vol.: 52 á id. id., á prima de 1 p. 100
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 4 p. 100, 42 al contado: 44 á 60 d. f. 6 vol., á prima de 1 p. 100
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 94 al contado: 94 á 60 d. f. 6 vol.: 104 id. id., á prima de 1/2 por 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIO.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-3 á 4.	Cádiz, 1/2 á 3 d.	Sevilla, 1/2 á 3 d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Coruña, id.	Valencia, 1/2 b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., 1/2 b. á par.	Granada, 1/2 id.	Zaragoza, par á 1/2 d.
Hamburgo, 00.	Londres, á 90 días, 57 1/2 á 1/2.	Málaga, 1 din. b.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.
		Santander, 1/2 b.	
		Santiago, 1/2 á 1 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Boletín de medicina, cirugía y farmacia del jueves 27 de Agosto de 1835. Contiene: medicina práctica: contestacion á las observaciones de D. Casiano Ordoñez y Marron contra la sangría practicada en el frío de las calenturas intermitentes insertas en el núm. 62. Critica de la literatura médica francesa. Farmacia: continuacion de la accion del tamino sobre las bases salificables orgánicas y las aplicaciones que de ellas se derivan. Caracteres generales de los bitanatos orgánicos. Variedades: conclusion del artículo inserto en el núm. 62 sobre los facultativos de partido. Cosmético del doctor Orfila para teñir las canas sin perjudicar la salud. Cólera morbo de Tolon. Anuncios bibliográficos. Estado sanitario de Madrid.

—*Reglamento* aprobado por el Rey nuestro Señor D. Fernando VII para el restablecimiento, direccion y gobierno de los seis colegios mayores de S. Bartolomé, Ciencia, Oviedo, y el Arzobispo en Salamanca, de Santa Cruz en Valladolid, y de San Ildefonso en Alcalá de Henares: un cuaderno en folio, edicion de 1816, á 5 rs. vellon rústica.

—*Gramática francesa* al uso de los españoles por D. Francisco Antonio Evaristo de Cabello y Mesa, ó sea copia literal de la obra del mismo autor titulada *Gramática sinoptica francesa castellana*. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1824, á 10 rs. vellon rústica. Esta gramática fue presentada en dicha época á SS. MM. Católica y Cristianísima, de quienes mereció los mayores elogios, así como del Instituto de Francia, de la sociedad Real académica de las Ciencias, de la Central gramatical, de la de Metodos de enseñanza y otros, como obra superior á todas las anteriores, y por la que en diez lecciones de una hora cada una y sin maestro, se enseña el sonido, valor y empleo de los signos del pensamiento y de consiguiente á leer correctamente esta lengua, y en diez y siete lecciones mas, á escribir, traducirla y romper á hablarla.

—*Mosaico gramatical en coloquios didácticos* para servir de suplemento á la *Gramática sinoptica francesa castellana*, por D. Francisco Antonio Evaristo de Cabello y Mesa. Un tomo en 4.º, edicion de 1824, á 30 rs. vn. rústica. Esta obra, original en su género, llamada justamente clásica por las academias y ámbos de España y Francia como la mas metódica, mas sencilla, mas clara, mas exacta y útil al uso de los españoles, es tambien el complemento ó perfeccion de la expresada gramática; pues que en este mosaico se presentan, discuten y resuelven veinte y dos cuestiones, que son las veinte y dos dificultades que encuentra un español para poseer el frances con elegancia.

—*Instrucion y ordenanza* de lo que deben practicar en el servicio y ejercicio de sus empleos, los comisarios ordenadores y de guerra del ejército, fecha á 27 de Noviembre de 1748. Un tomo en 8.º, edicion de 1825, á 6 rs. vn. pasta, 3 rústica y 2 1/2 rams.

Plan de reforma en la medicina mediante la discusion pública, y la necesidad de que los Gobiernos establezcan su mútua correspondencia de nacion á nacion para bien del género humano: dedicado á la humanidad; á los Gobiernos en su parte reglamentaria, y á los senatos que aprecian la prolongacion de su vida y la de sus semejantes, por D. N. de Luna Calderon, autor de varias obras, correspondal por aclamacion de la sociedad Real académica de Ciencias de Paris, recomendado, por esta misma, á la proteccion de los Gobiernos y á la gratitud de los hombres &c. El plan que anunciamos interesa á todos los vivientes y á todos los Gobiernos; su explicacion sencilla es inteligible al mas rudo é imperito; no se pide indulgencia ni disimulo por parte de los lectores, sino impugnacion ó mejoras: el proyecto ha sido adoptado por los medicos y Gobiernos extranjeros á quienes se comunicó antes de detallar el plan; se rebaten las inactivas contra la medicina; se insinúa una nosologia natural que concilia todos los sistemas antiguos, modernos y posibles. Los medicos de la península y fuera de ella, por ser todos vocales ramos de la discusion universal segun su instituto, consultarán gratis por via de discusion las enfermedades raras y rebeldes que se comunican á la redaccion &c. &c. Se vende en la librería de la viuda de Cruz, á 4 reales en 4.º á la rústica.

—Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Mondejar, provincia de Guadaluajara: la poblacion asciende á unos 540 vecinos, y la dotacion consiste en 600 ducados anuales cobrados por la justicia por repartimiento vecinal, y pagados por cuatrimestres: el clero, el hospital y convento de religiosos satisfacen la asistencia por separado. Los pretendientes dirijan sus memorias al alcalde ordinario de primer voto hasta el día 14 de Setiembre próximo, en que quedará cerrado el término de la convocation; con la advertencia de que los pretendientes han de gozar del concepto de adictos á la causa y augusta Persona de S. M. (Q. D. G.) la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, pues de otro modo serán desatendidas sus solicitudes, y podran tenerlas por excusadas.